

LUNES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 219

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 DE TORRELAVEGA

CVE-2010-16455 *Notificación de sentencia en juicio de faltas 155/2010.*

Don/doña, secretario del Juzgado de Instrucción Número Cinco de Torrelavega

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas nº 155/2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Don Luis Enrique García Delgado, magistrado-juez, de Instrucción, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio de faltas 155/2010 seguida por una falta de impago de pensiones contra don/doña Cristiane Lanes Pessoa habiendo sido parte en la misma don Miguel Ángel Crespo Fernández como parte denunciante.

FALLO

Que debo absolver como absuelvo a don/doña Cristiane Lanes Pessoa de la falta contra las personas por la que venía siendo acusada, con declaración de costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la ilma. Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a don/doña Cristiane Lanes Pessoa, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido la presente.

Torrelavega, 27 de octubre de 2010.

El/la secretario/a, Firma ilegible.

2010/16455